

PROVINCIA DE SALTA

PROYECCION PLURIANUAL 2009 – 2011

Como se expresara con anterioridad, en virtud de los aspectos metodológicos contemplados en la Ley Nacional N° 25.917, se incluye en el presente mensaje la Cuenta Ahorro – Inversión de la Administración Provincial proyectada para el trienio 2009 - 2011.

No obstante lo contemplado por la normativa nacional, nuestra Constitución Provincial ya establecía este mecanismo de presentación de presupuestos plurianuales, que ha posibilitado a nuestros legisladores analizar la magnitud, coherencia y factibilidad de una serie presupuestaria de mediano plazo.

La cuantificación de los objetivos proyectados para cada año, en un marco temporal de mayor plazo (horizonte del presupuesto plurianual de tres años), constituye una herramienta de vital importancia, que no sólo posibilita tomar decisiones adecuadas respecto del manejo interno de la hacienda pública, sino que además permite medir el impacto de su accionar en la economía privada y en la sociedad en general.

La justificación de esta metodología de exposición está dada por la necesidad de planeamiento del accionar del estado, el impacto macroeconómico de las medidas gubernamentales, el peso creciente de los gastos sociales y la naturaleza predominantemente plurianual de la inversión pública.

El gasto del año base será motivo de aprobación legislativa, y las asignaciones futuras globales serán un elemento de vital importancia para merituar la coherencia existente entre el presupuesto que se aprueba y su relación con la proyección futura.

De esta manera se explicita la política fiscal prevista a mediano plazo que, con las debidas correcciones que sean necesarias en el período, se incluirán en los presupuestos sucesivos.

En esta proyección plurianual se expondrán los valores a moneda constante del presupuesto ejercicio 2009, con el precio vigente del dólar estadounidense, y estimando un crecimiento económico y demográfico que generará mayores recursos, como así también un incremento en los gastos estatales, el cual es necesario para ajustar el mismo a la demanda de servicios de la ciudadanía.

A continuación se expone de manera sintética el esquema Ahorro – Inversión, en el cual consta lo presupuestado para el año 2009, y la proyección plurianual correspondiente a los años 2010 a 2011 inclusive.

CONCEPTO	Presupuesto 2009	Proyección 2010	Proyección 2011
I. INGRESOS CORRIENTES	3.956.961.851	4.197.681.574	4.482.106.687
- Tributarios	3.501.621.948	3.741.945.623	3.999.180.921
<i>.Provinciales</i>	620.628.000	664.301.709	711.048.746
<i>.Nacionales</i>	2.880.993.948	3.077.643.914	3.288.132.175
- Contribuciones a la Seguridad Soc.	0	0	0
- No tributarios	283.251.327	275.164.158	293.454.388
<i>.Regalías</i>	236.280.000	252.907.068	270.704.186
<i>.Otros</i>	46.971.327	22.257.090	22.750.202
- Vta. de Bs. y Serv. de la Adm. Públ.	10.098.000	10.484.444	10.882.481
- Ingresos de Operación	0	0	0
- Rentas de la Propiedad	117.851	120.987	124.218
- Transferencias Corrientes	161.872.725	169.966.361	178.464.679
II. GASTOS CORRIENTES	3.451.303.144	3.647.617.542	3.863.931.665
- Gastos de Operación	0	0	0
- Gastos de Consumo	2.348.093.514	2.500.807.339	2.663.949.214
<i>.Personal</i>	2.009.043.556	2.141.920.329	2.284.047.666
<i>.Bienes de Consumo</i>	88.547.381	94.778.477	101.448.056
<i>.Servicios No Personales</i>	250.502.577	264.108.533	278.453.492
- Rentas de la Propiedad	109.889.254	83.252.658	61.221.718
- Prestaciones de la Seguridad Soc.	6.441.648	7.231.974	8.101.333
- Impuestos Directos	0	0	0
- Otras Pérdidas	0	0	0
- Transferencias Corrientes	986.878.728	1.056.325.570	1.130.659.399
<i>.Participación a Municipios</i>	383.101.502	410.060.427	438.916.456
<i>.Otras Transferencias Corrientes</i>	603.777.226	646.265.143	691.742.943
III. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	505.658.707	550.064.032	618.175.021
IV. INGRESOS DE CAPITAL	246.929.354	223.411.488	224.850.608
- Recursos Propios de Capital	750.000	763.875	778.007
- Transferencias de Capital	219.372.271	194.305.095	194.044.565
- Disminución de la Inversión Financ.	26.807.083	28.342.518	30.028.036
V. GASTOS DE CAPITAL	742.646.698	761.472.578	827.989.303
- Inversión Real Directa	631.487.274	648.523.371	711.651.620
<i>.Construcciones</i>	561.675.526	578.178.088	630.792.294
<i>.Otros Bienes de Uso</i>	69.811.748	70.345.283	80.859.326
- Transferencias de Capital	109.659.424	112.949.207	116.337.683
- Inversión Financiera	1.500.000	0	0
VI. INGRESOS TOTALES (I + IV)	4.203.891.205	4.421.093.062	4.706.957.295
VII. GASTOS TOTALES (II + V)	4.193.949.842	4.409.090.119	4.691.920.968
VIII. RESULT. FINANC. (VI - VII)	9.941.363	12.002.942	15.036.327

Recursos

Se proyectaron los ingresos tributarios teniendo en cuenta la estructura vigente. En función de lo expuesto, y aplicando un criterio conservador en su estimación, los recursos tributarios provinciales y nacionales se incrementan levemente en términos del PIB, valuando los ingresos en valores constantes del presupuesto 2009, a efecto de no introducir pautas inflacionarias que distorsionarían la proyección efectuada.

Se expone a continuación el cuadro de recursos tributarios, tanto de origen provincial como nacional, correspondiente al período señalado.

Concepto	2009	2010	2011
Inmobiliario	9.422.800	10.085.884	10.795.630
Sellos	76.210.688	81.573.648	87.314.001
Actividades Económicas	504.509.072	540.011.470	578.012.179
Cooperadoras Asistenciales	30.330.268	32.464.615	34.749.156
Productos Forestales	74.772	80.034	85.666
Tómbola	7.429	7.952	8.511
Lotería	72.971	78.106	83.602
Total Recursos Provinciales	620.628.000	664.301.709	711.048.746
Fondo Comp. Deseq. Fiscales	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Serv. Nacionales Transferidos	39.800.000	39.800.000	39.800.000
Ley 24699 - Ganancias	16.687.200	16.687.200	16.687.200
Ley 23548 - Copart. Fed. De Impuestos	1.869.631.843	2.001.198.188	2.142.022.881
Ley 26075 - Financiamiento Educativo	265.247.500	283.913.017	303.892.029
Ley 24621 - Fondo Infraestructura Social	200.045.600	214.122.847	229.190.712
Ley 23966 - Fondo Obras Infraestructura	10.234.000	10.954.169	11.725.015
Ley 23966 - Coparticipación Vial	17.483.500	18.713.817	20.030.712
Ley 23966 - FONAVI	52.105.900	55.772.602	59.697.330
Leyes 23966 y 24699 - FEDEI	13.450.700	14.397.228	15.410.364
Fondo Educación y Prom. Cooperativa	764.605	818.410	876.002
Ley 24621 - Exced. Con. Bonaer. (LD)	260.102.000	278.405.427	297.996.869
Ley 24699 - Bienes Personales	76.238.000	81.602.882	87.345.293
Ley 24977 - Rég. Simp. Peq. Contrib.	16.972.700	18.167.072	19.445.492
Fondo Compensador Tarifario	12.230.400	13.091.056	14.012.276
Total Recursos Nacionales	2.880.993.948	3.077.643.914	3.288.132.175
Total Recursos Tributarios	3.501.621.948	3.741.945.623	3.999.180.921

La estimación de los restantes rubros de recursos contempla una evolución creciente según las cifras que en cada caso se detallan, no teniendo una incidencia significativa en el total de ingresos del presupuesto provincial.

Gastos

Es propósito de esta administración gubernamental mantener un disciplinado control de las erogaciones propias del funcionamiento interno del estado provincial, procurando una mayor asignación en favor de servicios que el estado brinda a la comunidad, especialmente en lo que respecta a educación, salud y seguridad, como así también en materia de inversión.

En materia de Gastos en Personal, se prevé la evolución de este rubro en valores constantes, pero con la incidencia del crecimiento vegetativo de la población, lo que hace necesario reforzar las áreas específicas y primordiales mencionadas precedentemente.

Los gastos previstos en las partidas de Bienes de Consumo y Servicios No Personales contienen incrementos que posibilitarán ir mejorando las asignaciones de aquellas jurisdicciones que brindan principalmente servicios directos a la comunidad.

Los gastos correspondientes al inciso transferencias se van incrementando a través de los ejercicios proyectados, estando incididos principalmente por el aumento de la coparticipación a municipios, en función de la variación positiva de los recursos tributarios y regalías.

En materia de inversión real directa, rubro conformado fundamentalmente por construcción de obras públicas y compra de bienes de capital, se prevé incrementar paulatinamente el nivel de esfuerzo realizado durante el presente ejercicio. Esta situación permitirá afianzar el desarrollo de la infraestructura económica y social.

Resultado Financiero

Este resultado es positivo durante todo el período bajo análisis, lo que refleja la concreción del objetivo de esta administración gubernamental, el cual consiste en lograr un equilibrio fiscal sustentable, basado en una gestión pública transparente y una administración fiscal ordenada y debidamente planificada.

Ello permite orientar la implementación de las políticas públicas conforme las necesidades de toda la ciudadanía, priorizando lo que respecta a materia social, y promoviendo a su vez un alto grado de inversión, factor fundamental para el desarrollo de la economía local, tanto en materia agrícola, minera, turismo, explotación de recursos naturales, como de aquellas otras actividades industriales y comerciales generadoras de nuevos recursos y fuentes de empleo.